CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:35

CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15238

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de enero de 2025, el **distrito de San Antonio, de la provincia de Huarochirí, región Lima**, cumple su **octogésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 6,032 habitantes.

Que, el **5 de enero de 1945**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Antonio,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 10161,** que en su artículo 1º dice: créase el distrito de San Antonio en la provincia de Huarochirí, del departamento de Lima, que tendrá por capital el pueblo de Chaclla. Artículo 2º. El distrito que se crea por la presente ley, estará formado por los pueblos de Chaclla, Jicamarca, Collata y Vicas; tiene como límites: por el norte limita con los distritos de Santa Rosa de Quives y Arahuay ambos pertenecen a la provincia de Canta; por el este limita con los distritos de Huachupampa, San Pedro de Casta y Santa Eulalia; por el sur limita con el distrito de Lurigancho-Chosica, provincia de Lima; y por el oeste limita con los distritos de San Juan de Lurigancho y Carabayllo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Antonio, de la provincia de Huarochirí, región Lima, por su LXXX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Nick Alexander Aponte Quispe, alcalde del **distrito de San Antonio, de la provincia Huarochirí, región Lima**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Antonio,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 16:54:08-0500